



180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	<u>Jenoptik</u> -Robot <u>Gmbh</u>
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980
iv- Serie/ Codigo CEIVI:	00300

Fecha de ensayos: 16/02/18

#### **NOTIFICACIÓN**



NA020000041406717015581





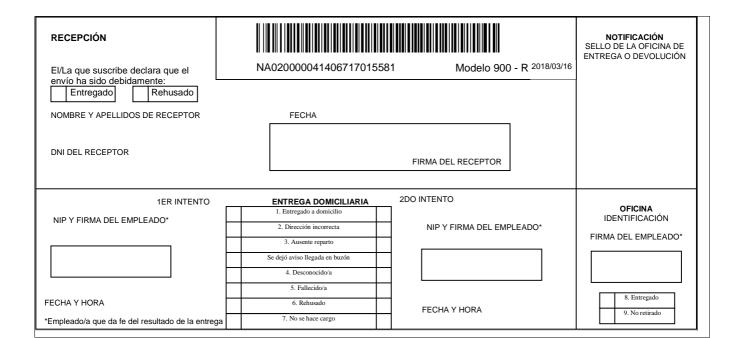
**SANCHEZ AMORES JOSE** 

CALLE ROMA, NU: 9, PLA: 3, PTA: C

02006 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238

02080 Albacete





## Petición de datos al titular para identificación del conductor

www.albacete.es

B Infracción

Modelo

Mairicula	Cluse	Marca/Modelo	
-1801 -CN	IN TODO TER	RRENO GRAND CHEROK	Lugar de la infracción
Expediente	201701558	1	CALLE RODA (LA), 0
<b>A</b> Titular			DesArtV CIRCULAR A 65Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
SANCHE	Z AMORES JOSE	005165412 A	
CALLE R	OMA , NU: 9 , PLA: 3 ,	PTA: C	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02006	ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
			Causas de la no notificación en el acto

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de 20 días naturales a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	•
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	ovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

_			
DESTINATARIO DEL ENVÍO:		Aviso de Recibo	
	DEGINALANIO DEL	-1110:	NOTIFICACIÓN
	D/D <sup>a</sup> : Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	SANCHEZ AMORES JOSE CALLE ROMA , NU: 9 , PLA: 3 , PTA: C 02006   ALBACETE   ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





NA020000041909717015583





**BERNABE PALACIOS JUANA** 

CALLE AGUSTINA DE ARAGON, NU: 72, PLA: 5, PTA: A

02005 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L.

Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN  El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:  Entregado Rehusado  NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR  DNI DEL RECEPTOR	NA020000041909717015583 Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup> FECHA  FIRMA DEL RECEPTOR	NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA  1. Entregado a domicilio  2. Dirección incorrecta  3. Ausente reparto  Se dejó aviso llegada en buzón  4. Desconocido/a	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
FECHA Y HORA *Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	5. Fallecido/a 6. Rehusado FECHA Y HORA 7. No se hace cargo	8. Entregado 9. No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Matrícula Clase	Marca/Modelo	B Infracción
-2548 -HSD MOTOCICLETA	FLY 125 3V	Lugar de la infracción
2017015583		CALLE RODA (LA), 0
A Titular		DesArtV CIRCULAR A 84Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
BERNABE PALACIOS JUANA	007555810 B	]
CALLE AGUSTINA DE ARAGON , NU: 72	, PLA: 5 , PTA: A	Artículo infringido  50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
		02/05/2017 21:03
		Causas de la no notificación en el acto
Su vehículo ha sido denunciado por l El titular o arrendatario, en el sunu		ue se indican en la parte superior. el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete**, **situado en la Pl. de la Catedral**, **s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos**, **el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores**, **el domicilio completo y la población de residencia**. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

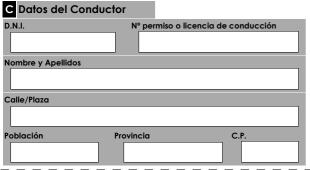
La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

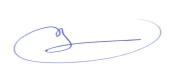
Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

ATUNYAMIRATO

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	ALEJO GARCIA M. JULIA AVDA RAMON MENENDEZ PIDAL, 46 P02 02005   02005 - ALBACETE   ALBACETE	

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones: Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode m	
	GITZO.
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





NA020000040706717015584





**LOPEZ VERA PEDRO RAFAEL** 

CALLE JUAN SEBASTIAN EL CANO, NU: 58, PLA: 3, PTA: IZ

02005 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238

02080 Albacete	

NA020000040706717015584

FECHA

Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>

NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR

El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado

DNI DEL RECEPTOR

**RECEPCIÓN** 

FIRMA DEL RECEPTOR

1ER INTENTO

Rehusado

NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO\* FECHA Y HORA

\*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a domicilio

Se dejó aviso llegada en buzó 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado

7. No se hace cargo

2DO INTENTO

NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO\*

FECHA Y HORA

**OFICINA** IDENTIFICACIÓN

FIRMA DEL EMPLEADO\*

8. Entregado No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo 900

AYUNTAMIE	ENTO DE ALBACETE	identificación o www.albacete.es poli	del conductor icialocal@amialbacete.com	700
<b>Natrícula</b>	Clase	Marca/Modelo	B Infracción	
-6597 -JP	C TURISMO	MUSTANG V6 CO	Lugar de la infracción	
xpediente	2017015584		CALLE RODA (LA), 0	
A Titular	ERA PEDRO RAFAEL	044399717 B	DesArtV CIRCULAR A 66Kmh ESTANDO	) LIMITADO A 50Kmh.
CALLE JU	UAN SEBASTIAN EL CANO	, NU: 58 , PLA: 3 , PTA: IZ	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL I	DE CIRCULACION 1428/03
02005	ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción 02/05/2017	Hora infracción
Suv	vahícula ha sida denunciada r	or los motivos, fecha y hora qu	Causas de la no notificación en el acto	
El ti Administrac salvo que e Legislativo ( Disp del conduct	itular o arrendatario, en el s ción la identificación del condu el vehículo tuviese designado 6/2015). cone de un plazo de <b>20 días</b> cor responsable de la infracci	upuesto de que constase en e uctor del vehículo en el momen un conductor habitual, que en naturales a partir de la recep ón, en el Registro del Ayun	el Registro de Vehículos de la DGT, to de ser cometida la infracción (art. 1 este caso se considera responsable deción de la presente notificación para paramiento de Albacete, situado en	11 Real Decreto Legislativo 6/2015), e la infracción (art. 82 Real Decreto presentar el escrito de identificación la Pl. de la Catedral, s/n, o por
permiso o y la poblac deberá apoi de alquiler (art. 11. 1 a La i prevista par (arts. 77. j)	licencia de conducción que ción de residencia. En caso rtar una copia de la autorizad de vehículos sin conductor, a) Real Decreto Legislativo 6/ no identificación o la ident ra la infracción originaria que y 80 Real Decreto Legislativo	e permitan su identificación de que el conductor que usted ción administrativa que habilita la copia de la autorización adn 2015). cificación no veraz del conducto la motivó, si es infracción leve o 6/2015).	os facilitados deben incluir el nor en el Registro de Conductores e Is l identifique no figure escrito en el Reç a esta persona para conducir en Espaninistrativa podrá sustituirse por la co uctor responsable de la infracción e, y el triple, si es infracción grave o la responsables subsidiarios en caso de la multa in	nfractores, el domicilio completo gistro de Conductores e Infractores, aña. Si el titular fuese una empresa opia del contrato de arrendamiento , dará lugar a multa del doble de la muy grave; sin derecho a reducción
Los t Legislativo 6/2		se haya cometido una infracción serán	responsables subsidiarios en caso de la multa is	mpuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	N° permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Prov	vincia C.P.



Teresa Avendaño Rodenas

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	LOPEZ VERA PEDRO CALLE JUAN SEBAST 02005 ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







## CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Policía Local c/ Bir Gandúz, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM:

Fecha de ensayos: 16/02/18

#### **NOTIFICACIÓN**



NA020000041206717015586





**VENTA POR IMPULSO S.L. CAMPOLLANO CALLE D NUM 29** 

02006 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN				
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:  Entregado Rehusado	NA020000041206717015586	Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>	EN <sup>-</sup>	

ELLO DE LA OFICINA DE ITREGA O DEVOLUCIÓN NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR FECHA DNI DEL RECEPTOR FIRMA DEL RECEPTOR ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a domicilio 1ER INTENTO 2DO INTENTO OFICINA IDENTIFICACIÓN NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO\* NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO\* FIRMA DEL EMPLEADO\* Se dejó aviso llegada en buzo 4. Desconocido/a

FECHA Y HORA

\*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega

5. Fallecido/a

6. Rehusado

7. No se hace cargo

FECHA Y HORA

NOTIFICACIÓN

8. Entregado 9. No retirado



## Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo

<b>Natrícula</b>	Clase	Marca/Modelo	Binffaction
-1632 -JCJ	TURISMO	FIESTA	Lugar de la infracción
xpediente	2017015586		PASEO CIRCUNVALACION (DE), 0
<b>A</b> Titular			DesArtV CIRCULAR A 67Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
VENTA POR I	MPULSO S.L.	B0221444 3	
CAMPOLLANO	O CALLE D NUM 29		Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02006 AL	BACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
			03/05/2017 16:20
			Causas de la no notificación en el acto
			que se indican en la parte superior. n el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la

Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

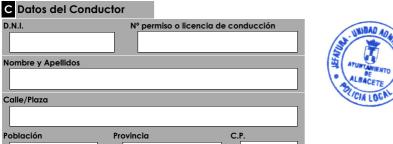
Dispone de un plazo de 20 días naturales a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	Aviso de Recibo
DEGINATANO DEL		NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	VENTA POR IMPULSO S.L.  CAMPOLLANO CALLE D NUM 29  02006   ALBACETE   ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L. Domicilio: Aptdo. De correos 1238 C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





## CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Expedido a: Policía Local c/ <u>Bir Gandúz</u>, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM: 60980

Fecha de ensayos: 16/02/18

#### **NOTIFICACIÓN**



NA020000041206717015588





**SEGURA NARRO RAQUEL** 

CALLE TENERIFE, NU: 9, PLA: BJ, PTA: C

02003 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a:

Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN  El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:  Entregado Rehusado  NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR  DNI DEL RECEPTOR	NA020000041206717015588 Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup> FECHA  FIRMA DEL RECEPTOR	NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA  1. Entregado a domicilio  2. Dirección incorrecta  3. Ausente reparto  Se dejó aviso llegada en buzón  4. Desconocido/a  5. Fallecido/a	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
FECHA Y HORA  *Empleado/a que da fe del resultado de la entregi	6. Rehusado FECHA Y HORA 7. No se hace cargo	8. Entregado 9. No retirado



Matrícula

### Infracción de Tráfico

# Petición de datos al titular para identificación del conductor

**B** Infracción

www.albacete.es policialocal@amialbacete

Clase Marca/Modelo

Modelo 900

-7368 -CHM expediente	TURISMO 2017015588	MEGANE SCENIC	PASEO CIRCU	INVALACION (DE	Ε), 0	
A Titular			DesArtV CIRCULAR A 6	66Kmh ESTANDO	D LIMITADO A 50Kmh.	
SEGURA NARRO	RAQUEL	047051382 Y	]			
CALLE TENERIF	E , NU: 9 , PLA: BJ , PT	A: C	Artículo infringido 50 REGLAME	NTO GENERAL I	DE CIRCULACION 1428/03	
02003 ALBA	CETE	ALBACETE	Fecha infracción	03/05/2017	Hora infracción	16:22
			Causas de la no notific	cación en el acto		
El titular o	arrendatario, en el supu	los motivos, fecha y hora questo de que constase en	el Registro de Vehíc	ulos de la DGT, t	tienen la obligación de faci	

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

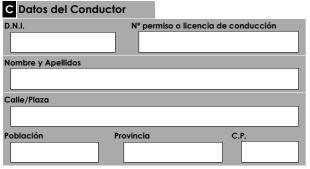
Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).** 

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

El Secretario General

DESTINATARIO DEL E	ENVÍO:	
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	SEGURA NARRO RAQUEL CALLE TENERIFE , NU: 9 , PLA: BJ , PTA: C 02003   ALBACETE   ALBACETE	

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







## CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Expedido a: Policía Local c/ Bir Gandúz, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM:

Fecha de ensayos: 16/02/18

## **NOTIFICACIÓN**



NA020000042306717015589





**DONATE RUIZ JUAN RAMON AV RAMON Y CAJAL 32 6 D** 

02005 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:  Entregado Rehusado	NA020000042306717015589 Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>	
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO	
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	1. Entregado a domicilio	OFICINA IDENTIFICACIÓN
NIP I FIRIVIA DEL EIVIPLEADO	2. Dirección incorrecta NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	
	3. Ausente reparto	FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón	
	4. Desconocido/a	
	5. Fallecido/a	
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HORA	8. Entregado  9. No retirado
*F	7 V 1	9. No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

	DesArtV	
DONATE RUIZ JUAN RAMON	47077432 C	
AV RAMON Y CAJAL 32 6 D	Artículo infrin	igido LAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALBACETE ALBA	Fecha infracci	
		03/05/2017 16:37
	Causas de la i	no notificación en el acto
Administración la identificación del conductor del salvo que el vehículo tuviese designado un condu Legislativo 6/2015).  Dispone de un plazo de <b>20 días naturale</b> del conductor responsable de la infracción, <b>en e</b>	le que constase en el Registro de ehículo en el momento de ser come ctor habitual, que en este caso se c s a partir de la recepción de la pre Registro del Ayuntamiento de	en la parte superior.  Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la etida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto esente notificación para presentar el escrito de identificación Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por se deben incluir el nombre y apellidos, el número del

de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conducto	or
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población P	rovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVIO:			
Domicilio: C.P. v Población:	DONATE RUIZ JUAN RAM AV RAMON Y CAJAL 32 6 02005 ALBACETE		

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Expedido a: Policía Local c/ <u>Bir Gandúz</u>, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM:

Fecha de ensayos: 16/02/18

### **NOTIFICACIÓN**



NA020000041609717015590





**MORENO FERNANDEZ VICENTE** 

CALLE FERIA, NU: 72, PLA: 1, PTA: IZ

02005 **ALBACETE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L.

Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
El/La que suscribe declara que el	NA02000004160971701559	Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>	ENTITIES/NO BEVOLUCION
envío ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado			
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA	2DO INTENTO	OFICINA
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	Entregado a domicilio		<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN
	Dirección incorrecta	NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO* FIRMA DEL EMPLI	
	Ausente reparto		THANK BEE EINI EEABO
	Se dejó aviso llegada en buzón		
	4. Desconocido/a		
	5. Fallecido/a	]	8. Entregado
FECHA Y HORA	6. Rehusado	FECHA Y HORA	9. No retirado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	7. No se hace cargo	1	9. No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

vw.albacete.es poli

policialocal@amialbacete.com

Modelo 900

		www.dibacere.es polic			
-7085 -FLW	Clase TURISMO	Marca/Modelo SERIE 3 320 D	B Infracción  Lugar de la infracc		
Expediente	2017015590	OLIVIE 3 320 D		RETERA PEÑAS DI	E SAN PEDRO, 0
	2017010000				
A Titular			DesArtV CIRCULAR A	A 61Kmh ESTANDO	LIMITADO A 40Kmh.
MORENO FERN	ANDEZ VICENTE	005093526 S	1		
CALLE FERIA.	NU: 72 , PLA: 1 , PTA:	Z	Artículo infringido		
			4	IENTO GENERAL D	DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALB	ACETE	ALBACETE	Fecha infracción	03/05/2017	Hora infracción 17:15
			Causas de la no no		
salvo que el vehíco Legislativo 6/2015 Dispone de del conductor resp cualquiera de los permiso o licenci y la población de deberá aportar una de alquiler de veh (art. 11. 1 a) Real La no ider prevista para la ini (arts. 77. j) y 80 R Los titulares o	ulo tuviese designado ur ).  un plazo de 20 días no consable de la infracciór medios previstos en la la de conducción que peresidencia. En caso de copia de la autorizació áculos sin conductor, la Decreto Legislativo 6/20 fracción originaria que la deal Decreto Legislativo 6 de la designación originaria que la deal Decreto Legislativo 6	aturales a partir de la recept n, en el Registro del Ayunt legislación vigente. Los dato permitan su identificación e e que el conductor que usted n administrativa que habilita copia de la autorización adm pi15). icación no veraz del condu- a motivó, si es infracción leve 5/2015).	este caso se cons ción de la present tamiento de Alb os facilitados de en el Registro di identifique no fig a esta persona pa ninistrativa podrá uctor responsabl e, y el triple, si es	e notificación para pacete, situado en concluir el nor el conductores e Ir ure escrito en el Regara conducir en Espasustituirse por la cole de la infracción, infracción grave o r	11 Real Decreto Legislativo 6/2015), e la infracción (art. 82 Real Decreto presentar el escrito de identificación la Pl. de la Catedral, s/n, o por mbre y apellidos, el número del nfractores, el domicilio completo gistro de Conductores e Infractores, aña. Si el titular fuese una empresa opia del contrato de arrendamiento dará lugar a multa del doble de la muy grave; sin derecho a reducción empuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto
Legislativo 6/2015).	All ( 40 l	0040		El Secreta	ario General
C Datos del Con	Albacete, 16 de marzo de	3 2018		P. D. La Jefa	del negociado
D.N.I.  Nombre y Apellidos  Calle/Plaza  Población	N° permiso o liceno	C.P.	ATUNTANIENTO ALBACETE	Teresa Avenda	año Rodenas
DESTINATAR	RIO DEL ENVÍO:				Aviso de Recibo
					NOTIFICACIÓN
C.P. y Pol	omicilio: C/ FERIA Nº	-			
		REMITENTE DEL ENV	√ÍO: AYUNTAMIE	NTO DE ALBACETE	Ξ.
		Devolver a:			
D/Da: INCOVERSA MAILING S.L.					

C.P. y Población:

Provincia:

02080 Albacete

Albacete





180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Expedido a: Policía Local c/ <u>Bir Gandúz</u>, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM: 60980

Fecha de ensayos: 16/02/18

#### **NOTIFICACIÓN**



NA020000042310717015587





**UREÑA TELLEZ ANGEL** 

**CALLE CAMINO DEL MORAL 13, NU: SN** 

13270 **ALMAGRO CIUDAD REAL** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L.

Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
El/La que suscribe declara que el	NA020000042310717015587	7 Modelo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>	Zivivizari a zavazasiari
envío ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado			
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA	2DO INTENTO	05101114
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	1. Entregado a domicilio		<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN
	Dirección incorrecta	NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO* FIRMA DEL EMPL	
	3. Ausente reparto		TINMA DEL EMITELADO
	Se dejó aviso llegada en buzón		
	4. Desconocido/a		
	5. Fallecido/a		8. Entregado
FECHA Y HORA	6. Rehusado	FECHA Y HORA	9. No retirado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	7. No se hace cargo		9. No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.c

Modelo 900

Natrícula	Clase	Marca/Modelo	B Infracción		
-1446 -GZK	TURISMO	FLUENCE 1.5	Lugar de la infracción		
xpediente	2017015587		PASEO CIRCUNVAL	ACION (DE), 0	
<b>Titular</b>			DesArtV CIRCULAR A 74Kmh	ESTANDO LIMITADO A 50Km	ıh.
UREÑA TELLEZ	Z ANGEL	070564764 M			
CALLE CAMINO	DEL MORAL 13 , N	U: SN	Artículo infringido 50 REGLAMENTO G	ENERAL DE CIRCULACION 1	428/03
13270 ALM	MAGRO	CIUDAD REAL	Fecha infracción	Hora infracción	
10210		Ology to KE/IE	03/	/05/2017	16:21
			Causas de la no notificación en	el acto	
		por los motivos, fecha y hora c		perior.	

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	N° permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Prov	vincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	Aviso de Recibo
DEGTINATANIO DEE	-1410.	NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	UREÑA LOPEZ ANGEL MANUEL SANTA ANA, 34 02049 AGUAS NUEVAS ALBACETE	

CORREOS

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L.
Domicilio: Aptdo. De correos 1238
C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





# CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE		
	Policía Local		
	c/ Bir Gandúz, 6		
	02071 Albacete - Albacete		
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. n 292 de 3-12-2010).		
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.		
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo		
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh		
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV		
Nº Serie/Código CEM:	60980		

Fecha de ensayos: 16/02/18





NA020000040906717015582





FERRO MONTAJES ALBACETE SCL DE BALAZOTE POLIG AGRO INDUSTRIALC/ 3, NU: 5

02320 **BALAZOTE ALBACETE** 

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:	NA020000040906717015582	
Entregado Rehusado		
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO	
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	1. Entregado a domicilio	<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN
	2. Dirección incorrecta NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	FIRMA DEL EMPLEADO*
	3. Ausente reparto	TINMA DEL EMITELADO
	Se dejó aviso llegada en buzón	
	4. Desconocido/a	
	5. Fallecido/a	
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HORA	8. Entregado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	3.11	9. No retirado



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo 900

		www.albacete.es	policia	local@amialbacet	te.com		
Natrícula	Clase	Marca/Modelo		B Infracción			
-0516 -JTN	TURISMO	A 200 D		Lugar de la infracción			
xpediente	2017015582			CALLE RODA	(LA), 0		
<b></b>				- 4.07			
A Titular				DesArtV CIRCULAR A 6	5Kmh ESTANDC	LIMITAD	OO A 50Kmh.
FERRO MONTA	JES ALBACETE SCL I	DE B F0214343 6					
POLIG AGRO IN	DUSTRIALC/ 3 , NU: 5	j		Artículo infringido 50 REGLAMEI	NTO GENERAL I	DE CIRCU	ILACION 1428/03
02320 BAL	AZOTE	ALBACETE	1	Fecha infracción		Hora infracc	sión
					02/05/2017		20:46
				Causas de la no notific	ación en el acto		
6 1 1		or los motivos, fecha y ho					
Administración la id salvo que el vehícu Legislativo 6/2015) Dispone de del conductor resp cualquiera de los r permiso o licencia y la población de deberá aportar una de alquiler de vehí (art. 11. 1 a) Real li La no iden prevista para la inf (arts. 77. j) y 80 Re	dentificación del conducido tuviese designado un la un plazo de 20 días re onsable de la infracción medios previstos en la a de conducción que residencia. En caso de copia de la autorizació (culos sin conductor, la Decreto Legislativo 6/2 titificación o la identificación o riginaria que le la Decreto Legislativo	ctor del vehículo en el moin conductor habitual, qui maturales a partir de la ran, en el Registro del Allegislación vigente. Los permitan su identificade que el conductor que usón administrativa que ha a copia de la autorización 015). ficación no veraz del cela motivó, si es infracción 6/2015).	omento comento comento comento comento comento comento comento conducto comento conducto cond	de ser cometida la e caso se conside in de la presente in idento de Albac facilitados debe el Registro de Centifique no figure esta persona para strativa podrá su el triple, si es in	n infracción (art. 1 era responsable de motificación para p ete, situado en en incluir el nor conductores e In e escrito en el Reg o conducir en Espa stituirse por la co de la infracción fracción grave o n	1 Real De e la infracci presentar de la Pl. de mbre y al nfractore: gistro de C aña. Si el opia del co , dará luga muy grave	obligación de facilitar a la creto Legislativo 6/2015), ción (art. 82 Real Decreto el escrito de identificación la Catedral, s/n, o por pellidos, el número del s, el domicilio completo conductores e Infractores, titular fuese una empresa ontrato de arrendamiento ar a multa del doble de la e; sin derecho a reducción onductor (art.111.1 Real Decreto
	Albacete, 16 de marzo d	de 2018		El Secretario General P. D. La Jefa del negociado			
Datos del Cone D.N.I.  Nombre y Apellidos  Calle/Plaza  Población		C.P.	ATI III	INTAMIENTO SE	Teresa Avend	año Rodena	as
DESTINATAR	IO DEL ENVÍO:						Aviso de Recibo
DEGINATAN	O DEE ENVIO.						NOTIFICACIÓN
C.P. y Pob	micilio: POLIG AGR	NTAJES ALBACETE SC O INDUSTRIALC/ 3 , NU ZOTE ALBACE	J: 5	NL.		'	



REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L. Domicilio: Aptdo. De correos 1238 C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





## CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	
	Policía Local	
	c/ Bir Gandúz, 6	
	02071 Albacete - Albacete	
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se	
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos	
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº	
	292 de 3-12-2010).	
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.	
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo	
11 1 may 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GITZO.	
Fabricante:	<u>Jenoptik</u> -Robot <u>Gmbh</u>	
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV	
Nº Serie/Código CEM:	60980	

Fecha de ensayos: 16/02/18

### **NOTIFICACIÓN**



NA020000040210717015580





**VASILE ADINA FLORINA** 

CALLE BUENAVISTA, NU: 9, ES: A

06196 SOLANA DE LOS BARR BADAJOZ

Devolver a:

Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:	NA020000040210717015580	
Entregado   Rehusado   NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO	
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	1. Entregado a domicilio     2. Dirección incorrecta	<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN
	3. Ausente reparto	FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a	
	5. Fallecido/a	8. Entregado
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HORA	9. No retirado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega	7. No se hace cargo	



# Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Matrícula	Clase	Marca/Modelo	Binfraccion
-0806 -BFH	TURISMO	ZAFIRA-A	Lugar de la infracción
xpediente	2017015580		CALLE RODA (LA), 0
<b>Titular</b>			DesArtV CIRCULAR A 66Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
VASILE ADINA F	LORINA	X9336989R	
CALLE BUENAV	ISTA , NU: 9 , ES: A		Artículo infringido  50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
06196 SOLA	ANA DE LOS BARRO	BADAJOZ	Fecha infracción Hora infracción  02/05/2017 20
			Causas de la no notificación en el acto
			ra que se indican en la parte superior. en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conductir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).** 

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	vincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL ENVÍO:			
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	VASILE ADINA FLORINA CALLE BUENAVISTA , NU: 9 , ES: A 06196 SOLANA DE LOS B BADAJOZ		

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







## CERTIFICADO №

180094001



#### CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Expedido a: Policía Local c/ <u>Bir Gandúz</u>, 6 02071 Albacete - Albacete La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se De acuerdo con: regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010). Instrumento: Cinemómetro de efecto Doppler; estático. Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo Especificaciones: Fabricante: Jenoptik-Robot Gmbh Marca/modelo: Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV Nº Serie/Código CEM:

Fecha de ensayos: 16/02/18

## **NOTIFICACIÓN**



NA020000040809717015585





**BOFILL SAURA MARINA** 

**GINESTA 53** 

08840 **VILADECANS**  **BARCELONA** 

Devolver a:

Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el	NA020000040809717015585 Mo	delo 900 - R <sup>2018/03/16</sup>
envío ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado		
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL REC	CEPTOR
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO	0510114
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	1. Entregado a domicilio	<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN
	2. Dirección incorrecta NIP Y FIRM	A DEL EMPLEADO* FIRMA DEL EMPLEADO*
	3. Ausente reparto	TIKWA DEL LIVIFELADO
	Se dejó aviso llegada en buzón	
	4. Desconocido/a	
	5. Fallecido/a	8. Entregado
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HO	.DA
*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega	7 N	9. No retirado



## Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Clase   Marca/Modelo   Clase   FOLO 1.4   Clase   Clase   Marca/Modelo   Clase   Cla	B Infracción Lugar de la infracción CALLE RODA (LA), 0
BOFILL SAURA MARINA 053314098 Y	DesArtV CIRCULAR A 96Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
GINESTA 53	Artículo infringido  50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
08840 VILADECANS BARCELONA	Fecha infracción  03/05/2017  Hora infracción  16:07
Administración la identificación del conductor del vehículo en el mome	Causas de la no notificación en el acto  que se indican en la parte superior. el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la ento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), n este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la <b>población de residencia**. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conducto	
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	ovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL ENVÍO:		Aviso de Recibo
		NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	BOFILL SAURA MARINA GINESTA 53 08840 VILADECANS BARCELONA	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

